

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS CANDIDATOS A:

PROFESORES

REPRESENTANTES A CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA

VACANTES	UNIDAD ACADÉMICA	FECHA DE INICIO DE GESTIÓN	FECHA DE FIN DE GESTIÓN
1 PRINCIPAL 1 ALTERNO	ESPAE	01/12/2023	30/11/2026
1 PRINCIPAL 1 ALTERNO	FADCOM	01/12/2023	30/11/2026
1 ALTERNO	FCNM	01/12/2023	30/11/2026
1 ALTERNO	FCSH	01/12/2023	30/11/2026
3 PRINCIPALES 1 ALTERNO	FICT	01/12/2023	30/11/2026
1 PRINCIPAL 1 ALTERNO	FIEC	01/12/2023	30/11/2026
1 ALTERNO	FIMCP	01/12/2023	30/11/2026
REQUISITOS:	DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estar en goce de sus derechos de participación. 2. Tener nombramiento como académico titular de la ESPOL, a tiempo completo. 3. Pertenecer a la respectiva Unidad Académica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación. 2. Declaración firmada por el candidato ante la Secretaría Administrativa de la ESPOL, en la que manifieste que goza de sus derechos de participación 3. Certificado laboral emitido por la Dirección de Talento Humano en el que indique régimen, tipo de vinculación y unidad a la que pertenece. 		
<p>Postulación uninominal. Las inscripciones de los candidatos se realizarán de manera uninominal, y la asignación de principal y suplente será determinada conforme el número de votos que obtuviera cada uno de los candidatos que se presenten.</p>			

NOTA: en caso de presentar cualquier inquietud escribir al correo electrónico tribunal@espol.edu.ec

María Fernanda Calderón Vega, PhD
Presidenta del Tribunal Electoral de Espol

